



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 6 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN CD N° 025/2025

Acta N° 03/2025

Fecha: 06/02/2025

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 022/2025 “Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 471/2024.”

Que en la Resolución CD N° 022/2025 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: “Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 65% (sesenta y cinco por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.”

Que las plazas establecidas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Periodo 2025 son de 24 lugares.

Que conforme al Art. 63º, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.

Que en el Art. 48º del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: “El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo”.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE
RESUELVE**

Resolución CD N° 025/2025 - Página 1 de 2

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2024, Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I. Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	5618766	CANTEROS GIMENEZ	ENRIQUE DANIEL
2	5529866	DIAZ LOPEZ	IVAN RAMON
3	6670753	SANTACRUZ DUARTE	JOSIAS ARIEL
4	5675181	DIAZ BENITEZ	FEDERICO JOAQUIN
5	5877375	NUÑEZ AVALOS	GUILLERMO ANDRES
6	6202925	ESPINOLA ORIHUELA	BRUNO TOBIAS
7	6724163	GONZALEZ ACOSTA	LUCAS BENJAMIN
8	6862621	LEZME MENDOZA	ALDO RUBEN
9	7385778	MERCADO BENITEZ	YUCILEINE MONSERRAT
10	6564793	ORTIGOZA TOLEDO	HECTOR DANIEL
11	5618914	SUAREZ LOVERA	GABRIELA ELIZABETH
12	5803669	SEGOVIA BARCELO	ROBSON
13	123785924	CHEN	CHAHSING
14	6078026	GOTZA ANDINO	RALPH FERNANDO
15	6020651	TORRES SANABRIA	ALEXIS GABRIEL

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 9 plazas no cubiertas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, debido a no alcanzar el porcentaje mínimo exigido en el Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente